



POLÍTICA DE PREVENCIÓN EN EL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS

P-SST-002

Versión 5
Fecha de Actualización: 11/03/2021

Es política de FONCEL, proteger la salud y el bienestar de sus trabajadores, clientes, contratistas, visitantes y demás partes interesadas, la conservación de un ambiente de trabajo sano, la preservación del medio ambiente y el mantener un nivel de seguridad en sus áreas de trabajo, con los siguientes objetivos:

- *Generar ambientes de trabajo libres de alcohol, drogas y tabaco.*
- *Mantener procesos seguros eliminando riesgos por efectos del uso de alcohol, drogas y tabaco, que pueden afectar al trabajador y/o contratista en el cumplimiento de su labor.*
- *Concientizar a todos los trabajadores y/o contratistas de los efectos nocivos, físicos, psicológicos y sociales que el uso de estas sustancias ocasiona.*
- *Promover los estilos de vida de trabajo saludable, mediante actividades de promoción y prevención.*

Los siguientes lineamientos hacen parte de esta política y son de necesario cumplimiento por las partes interesadas, su incumplimiento se considerará falta grave de las responsabilidades contraídas por el trabajador, contratista y proveedor:

- *Presentarse a trabajar bajo la influencia de alcohol y drogas.*
- *Realizar el trabajo para el que fue contratado bajo la influencia de alcohol y drogas ya sea dentro o fuera de las instalaciones de la empresa.*
- *Vender, comprar, poseer, distribuir o comercializar alcohol, drogas y tabaco o incitar a su consumo dentro o fuera de las instalaciones en cumplimiento de su labor.*

Son excepciones especiales y limitadas, el consumo moderado de alcohol por parte del personal, durante actividades sociales, empresariales o de negocios, programados y aprobados por Foncel dentro o fuera de las instalaciones.

La política de prevención de consumo de alcohol, drogas y tabaco es compromiso de todos por ende deben participar activamente en los programas de sensibilización y capacitación que promuevan el cumplimiento de la presente política, incluyendo la responsabilidad de vigilar y controlar, para proteger la integridad de las personas, bienes y la imagen corporativa.

Esta política será publicada y divulgada a todo el personal, incluyendo contratistas, para obtener así su cooperación y participación.

ORIGINAL FIRMADO

YIMY ALBERTO SEGURA KAPLER
REPRESENTANTE LEGAL